



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/> N/A										
DEL REGISTRO DE ADOPCIÓN												
DESCRIPCIÓN:												
UNA VEZ QUE EL JUEZ COMPETENTE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE AUTORICE LA ADOPCIÓN SE REMITIRÁ AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL COPIA CERTIFICADA DE LAS DILIGENCIAS RELATIVAS PARA EL ASENTAMIENTO DEL ACTA.												
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 3.23 Y 3.24 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO											
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE ADOPCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">SI</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">N</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">/</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">A</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	N	X	/		A		DIRECCIÓN WEB	N/A	
SI	NO											
N	X											
/												
A												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	POR ORDEN DE AUTORIDAD JUDICIAL											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN											
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,									
PERSONAS FÍSICAS												
-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	N/A	ARTICULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SE FORMA UN APÉNDICE MISMO QUE FORMA PARTE DEL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL.									
-COMPARECENCIA DEL ADOPTANTE Y ADOPTADO.	NO	N/A										
-ORIGINAL DEL OFICIO DE REMISIÓN DEL JUZGADO.	SI	N/A										
-COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA.	SI	N/A										
-ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS ADOPTANTES.	SI	N/A										
-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS ADOPTANTES.	NO	I										
-CURP DE ADOPTANTES	NO	I										
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS												
N/A	N/A	N/A	N/A									
INSTITUCIONES PÚBLICAS												
N/A	N/A	N/A	N/A									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 MINUTOS											
COSTO:	\$ 141.00 POR ANOTACIÓN Fundamento Jurídico CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO 142, FRACCIÓN X											
FORMA DE PAGO:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EFECTIVO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> </table>	EFECTIVO	SI	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TARJETA DE CRÉDITO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	TARJETA DE CRÉDITO	NO	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">TARJETA DE DÉBITO</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	TARJETA DE DÉBITO	NO	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td style="text-align: center;">NO</td> </tr> </table>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
EFECTIVO	SI											
TARJETA DE CRÉDITO	NO											
TARJETA DE DÉBITO	NO											
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO											
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL											
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A											



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

CRITERIOS DE
RESOLUCIÓN DEL
TRAMITE
APLICACIÓN DE LA
AFIRMATIVA FICTA

EL TRAMITE SE REALIZA UNA VEZ QUE EL USUARIO PRESENTE SUS DOCUMENTOS Y REALICE PAGO
CORRESPONDIENTE.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		OFICIALÍA DE REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZALEZ ORTIZ	
DOMICILIO:	CALLE: MIRADOR ESQUINA CRUZ DE MAYO	NO. INT. Y EXT.:	42 C
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TLALMANALCO
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 9:00-15:00 HRS SÁBADO 9:00 - 13:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
597	9775423	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: registrotlamanalco@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN DONDE PUEDO REALIZAR UN TRAMITE DE ADOPCIÓN?		
RESPUESTA:	DIRECTAMENTE EN EL JUZGADO CIVIL		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA ASENTAR UNA ADOPCIÓN?		
RESPUESTA:	OFICIO DE REMISIÓN Y COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LA PERSONA QUE SE ADOPTA YA CONTABA CON ACTA DE NACIMIENTO, SE CANCELA ESA ACTA?		
RESPUESTA:	NO ÚNICAMENTE SE RESERVA		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
COPIAS CERTIFICADAS Y ANOTACIÓN			

ELABORÓ:  C. EDUARDO AGUILAR VELAZQUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO:  MTRA. ARIADNA LUDIVINA GONZÁLEZ ORTIZ OFICIAL DE REGISTRO CIVIL 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / 11 / 2024
--	---	---